

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA

"LA CEMENTO NACIONAL Compañía de Economía Mixta"

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Escribano Público del Cantón Quito Sr. Pompeyo Jervis Quevedo, el 26 de Febrero de 1934 se constituyó la Compañía Anónima denominada "LA CEMENTO NACIONAL C.A." Posteriormente mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Quito Dr. Miguel A. Altamirano A. el 14 de Junio de 1974, la indicada Compañía se transformó en COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA, conservando su denominación que bajo la nueva forma adoptada, pasó a ser LA CEMENTO NACIONAL COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA."

2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Jorge Maldonado Kennell el 20 de Julio de 1981 la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de CIENTO VEINTE Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SUCRES con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SUCRES, y, reforma sus Estatutos Sociales.

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 19 de Septiembre de 1981 de fojas 8.982 a fojas 9.034 No. 675 y anotada bajo el No. 19.176 del Repertorio.

3.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el Sr. Ing. Carlos Romo Leroux Morales en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la indicada Compañía.

4.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad mediante compensación de crédito y mediante capitalización de las reservas le-

gal y para reinversiones.
5.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Art. 5º del Estatuto Social el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital social de la Compañía Nacional Compañía de Economía Mixta es de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SUCRES, dividido en ocho millones ochocientos cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y seis acciones ordinarias, nominativas y de valor nominal de cien sucres cada una, totalmente suscritas y pagadas, con numeración corrida del uno al ocho millones ochocientos cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y seis inclusive. Las acciones son de dos series, correspondiendo la "A" a sector público ecuatoriano de que trata el Art. 373 de la Ley de Compañías y a la "B" a los demás accionistas. En el libro de acciones y accionistas se precisará a cual de las dos series pertenece cada acción."

6.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "LA CEMENTO NACIONAL COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA" fue aprobada mediante Resolución No. IG-CA-81-0958 expedida el 26 de Agosto de 1981, inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Septiembre de 1981 de fojas 8.975 a fojas 8.981 No. 674 y anotada bajo el No. 19.175 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES. Guayaquil, Septiembre 3 de 1.981.

Dr. Luis Cabezas Parrales
SECRETARIO GENERAL
Sept. 4/81